

Procedimiento de votación para la elección de un grupo de trabajo de intereses múltiples

Publicado en primera instancia por
Alianza Banco Mundial/WWF

Autor
Pierre Hauselmann



una serie de instrumentos para apoyar y facultar a los grupos de trabajo de intereses múltiples en la elaboración de estándares de certificación forestal

Preparado y producido por



22 Av. des Cerisiers

CH - 1009 Pully

Suiza

www.piec.org

La Cooperación WWF e IKEA sobre Proyectos Forestales
Una alianza para promover el manejo forestal responsable

Palabras clave:

Reglas para la toma de decisiones y reglas básicas , creación de un GTN, participación, Grupos de interés y evaluación de grupos de interés.

Vínculos con otros instrumentos del Pathfinder:

Juego de herramientas para la construcción de consensos/solución de conflictos, Certificación para la gente, Cómo iniciar un grupo de trabajo nacional, Estándares de manejo forestal en el sistema del FSC.

Descargo de responsabilidades y agradecimientos:

El contenido de este instrumento es responsabilidad exclusiva de sus autores y no significa el reconocimiento oficial de las otras organizaciones que han participado en el proyecto del Pathfinder.

Este instrumento está incluido en el PathFinder gracias a la amable autorización de la Alianza Banco Mundial/WWF y fue elaborado para el Juego de Herramientas para Grupos de trabajo de intereses múltiples (www.piec.org/mswg_toolkit.)

Copyrights

NWG election procedures: © 2002 Alianza Banco Mundial/WWF

Fotografía de la portada: © WWF-Canon / Kevin Schafer

Procedimiento de votación para la elección de un grupo de trabajo de intereses múltiples

1. Introducción

Esta herramienta es una explicación acerca de cómo usar la hoja de trabajo en Excel para el conteo de votos (Anexo 1 – sistema de 3 cámaras y Anexo 2 – sistema de 4 cámaras)

La herramienta sirve para elegir a un grupo de trabajo nacional/regional, según lo señalan los requisitos del FSC. Su aplicación supone que, como consecuencia del trabajo preliminar, los grupos de interés están ahora constituidos en una asamblea cuyo fin es establecer dicho grupo de trabajo. Para llegar a esta etapa, existen otras herramientas.

2. Distribución por cámaras

Distribuya a los participantes en tantas cámaras como las que tendrá el GT. Para el FSC, el número habitual es de 3, pero se aceptan 4 cámaras cuando las condiciones locales así lo ameritan (Vg. Para dar cabida a representantes del gobierno o de las poblaciones indígenas). Durante una reunión típica de constitución de un GT, la primera parte se dedica a hacer las presentaciones y a analizar los aspectos de la certificación, el papel y responsabilidades del GT y sus miembros, el sistema de cámaras, etc. En este punto, la asamblea debe confirmar su deseo de crear un GT. Una vez ratificado este deseo, los participantes deben agruparse por cámara. Es necesario establecer una fecha límite, después de la cual ya no se aceptarán modificaciones / nuevos participantes con derecho a voto. Esto es importante ya que del número de personas dentro de cada una de las cámaras que conforman la asamblea, dependerá el cálculo de la votación ponderada. Consulte más adelante el fundamento para el sistema de cámaras y la ponderación de votos de las personas.

Criterios para la cámara ambiental: representantes de organizaciones ambientalistas o personas que se dedican a actividades relacionadas con el medio ambiente.

Criterios para la cámara social: representantes de organizaciones sociales tales como sindicatos, organizaciones de asistencia al desarrollo y organizaciones comunitarias, grupos de poblaciones indígenas, etc.

Criterios para la cámara económica: representantes de gremios de madereros, consultores, entidades de certificación, etc. En general aquellos que tienen un interés financiero en el intercambio de productos forestales.

Criterios para una cuarta cámara: condiciones locales que no permiten incorporar a todos los grupos de interés dentro de las 3 cámaras antes mencionadas.

La distribución de las personas en las distintas cámaras no debe ser puesta en duda por ningún integrante de la asamblea. En caso de desacuerdo, es necesario hacer el mayor esfuerzo posible por resolver la cuestión.

3. Capacidad de toma de decisión en cada cámara

Para evitar la posibilidad de que, durante el proceso, un grupo de interés domine a los demás, cada cámara debe tener la misma capacidad de voto, independientemente del número de miembros de la cámara en cuestión. Esto significa que en una situación de 3 cámaras, cada una tendrá el 33.3% de la capacidad de votación total. En caso de que se opte por un sistema de 4 cámaras (Vg. Madagascar, Canadá y Bélgica), cada cámara tendrá una capacidad total de votación del 25%. La capacidad de votación de cada cámara se dividirá entonces entre el número de miembros de la cámara en cuestión.

Por ejemplo (consulte también la pestaña de la hoja de trabajo denominada "Ejemplo"):

60 personas participan en la asamblea constitutiva de la siguiente manera:

Cámara ambiental: 15
Cámara social: 10
Cámara económica: 20
Cámara gubernamental: 15

Cada cámara tiene una capacidad de votación total de 25%

Cada persona tendrá la siguiente capacidad de votación:

Dentro de la cámara ambiental: $25\% : 15 = 1.7\%$
Dentro de la cámara social: $25\% : 10 = 2.5\%$
Dentro de la cámara económica: $25\% : 20 = 1.3\%$
Dentro de la cámara gubernamental: $25\% : 15 = 1.7\%$

5. Elección del grupo de trabajo

El número de miembros del grupo de trabajo debe tomar en consideración tanto el número establecido de cámaras, como el número de regiones que deben estar representadas. Cada cámara debe tener un número igual de miembros representantes dentro del GT. Además, el número de miembros del GT debe permanecer lo suficientemente reducido para permitir un trabajo eficiente. Aún cuando no existe una regla sobre esta cuestión, el máximo operativo parecería ser de entre 15 y 16 miembros.

Para elegir a los miembros del GT, es necesario distribuir papeletas de votación específicas para cada cámara con el fin de que la ponderación de votos pueda aplicarse fácilmente. Si el número de participantes por cámara (pestaña "Asamblea") y el nombre de los candidatos (pestaña "Candidatos") fueron registrados en la hoja de trabajo, las papeletas se crearán automáticamente (pestaña "Papeletas - amb./soc./econ." y pestaña "Papeleta-4ª", cuando sea el caso). Es necesario imprimir tantas copias como el número de representantes de cada cámara que esté presente en la asamblea.

Cada participante con derecho a voto en la asamblea recibirá una papeleta que deberá llenar según su grupo de trabajo ideal, respetando el sistema de cámaras (es decir el

número de cámaras y el número de miembros de cada cámara). Además, será necesario respetar cualquier requisito adicional (Vg. Una distribución adicional por región). Por ejemplo, si el GT estará constituido por 16 miembros distribuidos en 4 cámaras, con representantes de 4 regiones, cada participante con derecho a voto tiene que votar por un nombre por región y por cámara.

El conteo y ponderación de las papeletas se hace dependiendo de la capacidad individual de votación de cada cámara. El ejemplo en las hojas de trabajo ilustra esta cuestión.

6. Método alternativo

Los representantes de cada región se ponen de acuerdo para presentar a un sólo candidato por cámara, lo que significa que es necesario lograr un consenso dentro de la región. Si se llega al consenso rápidamente, el procedimiento se simplificará mucho porque la elección será tácita. Sin embargo, en caso contrario, será necesario poner en práctica el método descrito a continuación.

7. El modelo de hoja de trabajo para el conteo de votos

Hay dos modelos de hojas de trabajo: uno para casos de 3 cámaras, otro para casos de 4 cámaras. Cada hoja de trabajo (o libro de trabajo según la terminología de Excel) tiene varias pestañas cuyas funciones son las siguientes:

La pestaña "Asamblea" permite registrar el número de participantes de la asamblea, bajo cada cámara.

La pestaña "Candidatos" permite introducir los nombres de los candidatos, la región de donde provienen, de ser el caso, y su género. Estos dos últimos elementos facilitarán la elección de un grupo equilibrado.

Las pestañas "Papeletas – amb.", "Papeletas – soc.", etc. se usan para imprimir las papeletas. Es importante no distribuir un número de papeletas por cámara mayor a las cifras registradas en la hoja de trabajo, ya que esto invalidaría la ponderación de votos. Para evitar confusiones, se sugiere enfáticamente no imprimir más papeletas que el número identificado de miembros por cámara.

La pestaña "Elección" se utiliza para contar papeletas e identificar a los miembros elegidos para constituir el grupo de trabajo. Los campos con el nombre y la cámara de los candidatos aparecen automáticamente llenados cuando las dos primeras pestañas ya fueron completadas. El número de votos por candidato se registra en el área blanca de la hoja de trabajo, bajo cada cámara (de ahí el uso de papeletas de votación diferenciadas por cámara). El número total de votos por candidato se calcula automáticamente (en el área azul), al igual que los totales ponderados (área amarilla). Aquellos que alcanzan totales ponderados dentro de una cámara son los candidatos electos, hasta llegar al número de miembros previamente acordado por cámara.

La pestaña "Ejemplo" se utiliza para ilustrar el procedimiento de votación y el efecto del sistema de ponderación. La información de esta hoja de trabajo se puede modificar sin influir en los datos reales ya registrados. Resulta, por lo tanto, una herramienta útil para explicar y simular distintas situaciones.